



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF.
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

INFORME DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, respecto de información de las erogaciones referidas a gasto en Comunicación Social, se informa que durante el mes de febrero 2024 el Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., no se contrató ningún gasto por este concepto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. AUREA SÁNCHEZ ROBLES
Directora del Sistema Municipal DIF
del Municipio de Colón Qro.

C.c.p. Archivo